

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
NEGOCIADO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
PO BOX 195540
SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-5540

AUTORIDAD DE LOS PUERTOS
("la Autoridad")

Y

HERMANDAD DE EMPLEADOS
DE OFICINA, COMERCIO Y
RAMAS ANEXAS DE PUERTO
RICO (HEO)
("la Unión")

LAUDO DE ARBITRAJE

CASO NÚM.: A-05-2745

SOBRE: ALTERACIÓN TARJETA
ASISTENCIA

ÁRBITRO: JORGE L. TORRES PLAZA

I. INTRODUCCIÓN

La vista del presente caso se llevó a cabo el miércoles 14 de diciembre de 2005, a las 8:30 A. M., en las facilidades del Negociado de Conciliación y Arbitraje del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. El caso quedó sometido para fines de adjudicación, ese mismo día.

Ese día comparecieron por la AUTORIDAD DE LOS PUERTOS, en adelante denominada "la Autoridad", el Sr. Félix Rivera, Jefe Operaciones; y el Sr. Radamés Jordán Ortiz, Director Relaciones Industriales y Portavoz.

De otro lado, por la HERMANDAD DE EMPLEADOS DE OFICINA, COMERCIO Y RAMAS ANEXAS DE PUERTO RICO, en adelante denominada "la

Unión”, comparecieron el Sr. José Batista, Vicepresidente de la Unión; Miriam Sipula, querellante; y el Lcdo. José A. Cartagena, Asesor Legal y Portavoz.

A las partes se les ofreció amplia oportunidad de ser oídas, interrogar y contra interrogar y de presentar toda la prueba oral y documental que tuvieran a bien presentar en apoyo de sus respectivas contenciones.

II. SUMISIÓN

“Que el Árbitro determine si la Autoridad violó o no el convenio colectivo al hacer anotación en la tarjeta de asistencia de la querellante para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2005. De determinar que sí, proveer el remedio adecuado y de lo contrario, desestimar la querella.”

III. DOCUMENTOS ESTIPULADOS

1. Exhibit I - Conjunto - Convenio Colectivo vigente entre las partes del 1 de octubre de 2000 al 30 de septiembre de 2007.
2. Exhibit II - Conjunto - Tarjeta de Asistencia de la querellante Miriam Sipula Castro correspondiente al periodo del 16 - 31 de marzo de 2005.

IV. DOCUMENTOS DE LA AUTORIDAD

1. Exhibit I - Autoridad - Tarjeta de Asistencia de Luis O. Sierra Díaz del 16 - 31 de marzo de 2005; Tarjeta de Asistencia de José Polanco Cordero del 16 - 30 abril de 2005; Tarjeta de Asistencia de Juan Rodríguez Martínez del 1-15 de enero de 2005.

2. Exhibit II – Autoridad – Tarjeta de Asistencia de Juan Pérez Rodríguez del 1-15 de noviembre de 2005; Tarjeta de Asistencia de José Reyes Marrero del 1-15 de octubre de 2005; Tarjeta de Asistencia de Juan Rodríguez Martínez del 1-15 de enero de 2005.

3. Exhibit III – Autoridad – Tarjeta de Asistencia de Jorge Batista Maldonado del 16-28 de febrero de 2005; Tarjeta de Asistencia de José Polanco Cordero del 16-30 de abril de 2005.

V. OPINIÓN

Nos compete resolver en la controversia de autos, si la Autoridad alteró la tarjeta de asistencia de la querellante Miriam Sipula.

Sostiene la querellante, por conducto de su Asesor Legal, que la Autoridad alteró su tarjeta de asistencia al anotar la palabra ausente al lado del día 25 de marzo de 2005; día que se ausentó la querellante. Esa es la controversia planteada ante este juzgador.

En síntesis apretada, y a base de la prueba presentada, no encontramos base alguna para concluir como pretende la parte querellante, que la Autoridad alteró la tarjeta de asistencia de la querellante.

Siendo así las cosas, procedemos a declarar NO HA LUGAR la querella interpuesta por la representación sindical y procedemos a emitir el siguiente:

VI. LAUDO

Se desestima la presente querella.

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.

DADO EN SAN JUAN, PUERTO RICO, a 20 de diciembre de 2005.

lcm

JORGE L. TORRES PLAZA
ÁRBITRO

CERTIFICACIÓN: Archivada en autos hoy 20 de diciembre de 2005 y se remite

copia por correo a las siguientes personas:

SR FÉLIX RIVERA
JEFE OPERACIONES
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS
P O BOX 362829
SAN JUAN PR 00936-2829

SR RADAMÉS JORDÁN ORTIZ
JEFE RELACIONES INDUSTRIALES
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS
P O BOX 362829
SAN JUAN PR 00936-2829

SR JOSÉ BATISTA
VICEPRESIDENTE HERMANDAD
DE EMPLEADOS DE OFICINA, COMERCIO
Y RAMAS ANEXAS DE PUERTO RICO
P O BOX 8599
SAN JUAN PR 00910-0599

LCDO JOSÉ ANTONIO CARTAGENA
421 AVE MUÑOZ RIVERA
EDIFICIO MIDTOWN STE 204
SAN JUAN PR 00918

LUCY CARRASCO MUÑOZ
TÉCNICA DE SISTEMAS DE OFICINA III

